

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Diputación provincial de León.—*Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión gestora durante los días 10, 19 y 31 de Aqssto.*

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—*Anuncio.*

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Siendo varias las quejas dirigidas a este Gobierno civil, tanto por los Maestros particulares como por la Inspección de primera Enseñanza, de que la mayor parte de los Ayuntamientos descuidan sus obligaciones con la instrucción, no facilitando a los Maestros vivienda, o negándoles las indemnizaciones que les co-

rresponde para la misma, se hace saber a todos los Ayuntamientos de la provincia, que en el plazo de quince días, manifiesten a este Gobierno haber satisfecho las cantidades consignadas en sus respectivos presupuestos para el cumplimiento de dichas atenciones, bien entendido, que de no hacerlo, se les impondrán las sanciones que procedan sin perjuicio de tomar las determinaciones consiguientes, para evitar que dichas atenciones queden sin cumplir.

León, 7 de Noviembre de 1932.

El Gobernador civil,
Francisco Valdés Casas

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

COMISION GESTORA

Sesión del día 10 de Agosto

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Saenz de la Calzada, con asistencia de los señores Alvarez Coque, Lobo y Delgado, leída el acta de la anterior, fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para atenciones provinciales del presente mes y que se publique en el BOLETIN

Aprobar asimismo varias cuentas

de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Que por los Sres. Directores de los Hospicios de León y Astorga, se traiga una propuesta para recompensar a los asilados que más se distinguieron en los exámenes que se celebraron últimamente.

Dar por concluso, por no haberse remitido los documentos reclamados, un expediente de beneficencia, incoado a instancia de D. Alfredo Farto.

Abonar, con cargo a los fondos provinciales, las estancias que devengue en el Manicomio de Palencia, el alienado Pedro Viñuela.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Emilia Fernández Gallego, y a Antolina J. Gutiérrez.

Desestimar la instancia de Ceferino Blanco, solicitando se recluya en un Hospicio a una hija suya,

Dar por concluso el expediente incoado para la admisión en el Asilo de Mendicidad de Tomás Carrera.

Desestimar también la petición de Casimiro Fernández, de que se le abonen los gastos de conducción de una demente al Manicomio.

Quedar enterada de la entrada y salida de enfermos pobres en el Hospital.

Conceder a D. Jaime González, de Lugán, autorización para construir un piso en una casa de su propiedad, en terreno lindante con la carretera provincial.

Desestimar una instancia de don Nicolás Alonso, en que solicita se le nombre Peón de un camino vecinal.

Conceder licencia a tres funcionarios provinciales.

Informar en el expediente de segregación del pueblo de Castromudarra, del Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos, para volver a constituir municipio independiente.

Reclamar del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, que informe sobre algunos extremos relacionados con el camino de Cubillos a la estación de ferrocarril de Ponferrada a Villablino.

Designar una Comisión integrada por el señor Miaja, Inspector provincial de Sanidad, Médico Director de la Beneficencia provincial y Arquitecto provincial para que realicen una inspección, sobre el terreno, de la Huerta del Parque, a fin de que informen sobre las condiciones de higiene y salubridad de los mismos, a fin de ver si son los más apropiados, para la construcción de un Hospital provincial.

Designar una Ponencia compuesta de los Sres. Miaja, Alvarez Coque y Lobo, para estudiar el expediente de exámenes de aptitud celebrados por funcionarios provinciales.

Reclamar varios documentos de la Intervención provincial y del Ayuntamiento de Cacabelos, a fin de resolver en el expediente de apremio seguido contra este, y solicitar informe de la Tesorería de Hacienda, acerca de la tramitación del expediente mencionado.

Publicar una Circular en el BOLETIN, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas, relacionada con la reforma y ampliación de las disposiciones que regulan la construcción y conservación de caminos vecinales.

Aprobar el proyecto de las obras para la construcción de un pontón sobre la presa de Sandoval, en Mansilla Mayor, a cuyo Ayuntamiento se concede la subvención de 1.946.28 pesetas que se consignarán en el presupuesto de 1933, entregando al pagador de la Sección de Vías y Obras, el depósito de 2.789.40 pesetas que existe en Depositaria.

Ratificar, por mayoría, una comunicación de la Presidencia al Ayuntamiento de Vegacervera, con moti-

vo del comienzo de las obras del camino de Felmin a Valporquero.

Hacer una revisión de la labor realizada por la Sección de V. y O. provinciales, para lo que se designa al Sr. Miaja en unión del Secretario de la Corporación y elevar a conocimiento de la Superioridad varios hechos relacionados con la actuación de la Jefatura de Obras Públicas en sus relaciones con la Diputación.

Después de acordar una visita al Manicomio de Conjo, y despachar algunos asuntos de trámite, se levantó la sesión.

Lo que se publica en el BOLETIN para general conocimiento.

León, 26 de Agosto de 1832.—El Secretario, José Pelaez.—V.º B.º: El Presidente, C. S. de la Calzada.

*
* *

Sesión del día 19 de Agosto

Abierta la sesión a las once, bajo la presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Lobo, Pérez Casal y Delgado, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas por la Intervención hasta el 31 de Julio último y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Prorrogar el período voluntario para el exacción de las cuotas de fuerza hidráulica, hasta el 20 de Septiembre próximo.

Admitir en el Manicomio de Valladolid, a la demente Ana María Martínez y en el Hospicio, al niño Antonio Fernández y a Emeteria Vega.

Destinar 300 pesetas para la compra de objetos y útiles para los asilados que asisten a la escuela del Hospicio y abrir una libreta en la Caja de Ahorros a cada uno de los que más se distinguieron en los exámenes últimamente celebrados.

Conceder por lo excepcional del caso hasta fin del ejercicio corriente, un socorro de lactancia de 15 pesetas mensuales para dos hijos gemelos del vecino de Nogar, Florencio Domínguez.

Aprobar la relación de altas y bajas en el Hospital, interesando de la

Administración de éste, se exprese en cada caso, la autoridad que ordena el ingreso.

Anunciar concurso para la adquisición de carbón con destino a la calefacción del Palacio provincial, adquiriéndose también en las condiciones del año anterior las urces y leña necesaria.

Ratificar el acuerdo de 17 de Febrero último, que se relaciona con el Delegado que fué de las Diputaciones Castellano-Leonesas, en la exposición de Sevilla.

Comunicar al Sr. Presidente de la Junta de Protección de Menores de Valladolid, la imposibilidad en que se encuentra esta Corporación, de contribuir a la construcción del Reformatorio de Castilla y León, por no tener consignación en presupuesto, ya que no se había comprometido a ello y teniendo también en cuenta el propósito de construir un Hospital, de necesidad urgente en esta provincia.

Elevar al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, una consulta relacionada con el abono de gratificaciones del personal facultativo de Vías y Obras provinciales.

Quedar enterada de una comunicación de la Subsecretaría de Obras Públicas, relacionada con la construcción de un puente sobre el río Tuerto, ratificar las gestiones hechas en Madrid por los Sres. Miaja e Interventor, en asuntos provinciales; entablar recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de la Gobernación, con motivo de la entrega a la Junta Administrativa del Instituto de Higiene; que por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, se remitan datos referentes a certificaciones de inspección de caminos vecinales por la Jefatura de Obras Públicas.

Facultar al Sr. Inspector de la Imprenta provincial, para cuanto se relaciona con la ejecución de las bases que han de regir en la confección de las listas electorales.

Conceder a la Junta Administrativa de Ceredo, la madera utilizable que salga del entramado del puente de Palazuelo.

Dejar sobre la mesa, la Memoria reglamentaria de Secretaría de 1931.

Conceder licencia a un Ordenanza provincial.

Dirigir consulta al Sr. Ingeniero

Jefe de Obras públicas, sobre la posibilidad de recibir parcialmente obras ejecutadas en un camino vecinal.

Anunciar concurso para la adquisición ya acordada, de dos bicicletas, para uso de los Capataces de la carretera provincial.

Aprobar el acta remitida por el Tribunal nombrado para juzgar los exámenes de aptitud, verificados por funcionarios provinciales.

Quedar enterada de las comunicaciones de Vías y Obras, participando el comienzo de las de los puentes de Trabadelo y Palazuelo y que por el Sr. Ingeniero Director se comunicó, si los contratistas han cumplido lo dispuesto en la base 21 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Disponer se entregue al Hospicio de esta ciudad, mantas, utensilios y otros objetos, que sirvieron a la Comisión que visitó la región de La Cabrera.

Que por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, se redacten las bases para enajenación por subasta de la madera sobrante del puente de Paulón,

Designar una ponencia compuesta por los Sres. Presidente, Alvarez Coque y Lobo, para que estudien las peticiones presentadas y las que se presenten, solicitando subvenciones, dentro de la cantidad consignada en presupuesto para construir por los Ayuntamientos obras que remedien el paro forzoso.

Informar a los efectos del artículo 16 del Reglamento de instalaciones eléctricas, en un proyecto presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Legionense. Aceptar en principio, la garantía ofrecida por D. Manuel y D. Pedro González, para la ejecución de las obras del camino de Felmin a Valporquero, a reserva de que dichos señores acepten las condiciones que la Diputación señale para hacerlas efectivas.

Imponer al Ayuntamiento de Cármenes, por haberse negado a cumplir el compromiso contraído en la construcción del mencionado camino de Felmin a Valporquero, la sanción comprendida en los artículos 9.º y 16 del Reglamento de caminos vecinales y que se abone por la Diputación las certificaciones que se presenten, cumpliéndose rápidamente

te los requisitos que no estén ultimados.

Declarar «Visto» en una instancia presentada por el Practicante de la Beneficencia provincial.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, para general conocimiento.

León, 6 de Septiembre de 1932.—El Secretario, José Peláez.—Visto bueno: El Presidente, C. S. de la Calzada.

* * *

Sesión del 31 de Agosto

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Saenz de la Calzada, y con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Lobo, Martínez y Delgado, leída el acta de la anterior fué aprobada.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Protestar contra los sucesos motivados por la intentona monárquica, ocurrida recientemente y reiterar la incondicional adhesión de la Comisión Gestora al Gobierno de la República.

Quedar enterada de un Decreto de 6 del corriente y de una circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Aprobar la relación de cantidades ingresadas por el Agente ejecutivo de 1931 y que se abone a dicho agente el premio de cobranza acordado por la Comisión.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales, y padrones de cédulas personales, abriendo el periodo voluntario de cobranza para los Ayuntamientos que tengan sus padrones aprobados en los meses de Septiembre y Octubre.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Nicasio González, en el Hospicio de Astorga a los niños Vicente, María y Manuel Salso, y que se abonen las estancias que devengue el demcnte José del Blanco, por cuenta de la provincia.

Fijar el precio medio de los suministros militares del mes actual.

Recompensar a los acogidos que mas se distinguieron en los exámenes verificados en el Hospicio de Astorga, en la misma forma que los del Hospicio de la capital.

Dejar sobre la Mesa, para estudio.

una petición de socorro para remediar daños causados por una tormenta en Valdefuentes del Páramo.

Desestimar una instancia de don Francisco Alvarez, solicitando subvención para el arreglo de una fuente en Arbás del Puerto.

Designar a los señores Presidente y Alvarez Coque, para resolver acerca de un escrito del Regente de la Imprenta provincial, relacionado con la confección de las listas electorales.

Expresar a la Comisión de festejos de Villafranca del Bierzo, el agradecimiento de la Corporación por la invitación recibida para las tiradas de pichón que se celebrarán en dicha ciudad, lamentando no poder contribuir con el envío de ningún premio por no existir consignación en presupuesto.

Quedar enterada de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación de Palencia.

Ratificar la orden de la Presidencia para que el Sr. Arquitecto provincial se traslade a los Hospicios de León y Astorga, a fin de expedir varias certificaciones.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección general de Caminos sobre designación de un Vocal para la Comisión de visita a La Cabrera.

Conceder licencia a un funcionario provincial.

Que por el Sr. Arquitecto provincial, se estudien y propongan las obras más urgentes en el Hospicio de León, según se interesa por la Dirección del Establecimiento.

Autorizar para cursar en la Escuela pericial de Comercio, a los acogidos del Hospicio, Vicente Ortiz, Alejandro Penche, Amadeo Olmo y Segundo Alvarez.

Solicitar de la Dirección General de Administración la autorización necesaria para variar la denominación de los Hospicios provinciales.

Informar en los expedientes sobre instalaciones eléctricas incoados por la Sociedad «Energías eléctricas de Galicia», «Antracitas de Velilla» y de los peticionarios D. Victoriano López y pueblos de Mansilla Mayor y otros, sobre ampliación de alumbrado.

Dejar sobre la Mesa un oficio de la Diputación de Salamanca y quedar enterada de otro de la de Ciudad Real.

También queda enterada de dos

cartas del Banco de Bilbao, sobre endosos hechos por los contratistas señores Marroquín y Ríos, de certificaciones de obras ejecutadas en caminos vecinales y del informe de la Ponencia designada para visitar los terrenos en que se proyecta construir un Hospital.

Desestimar una instancia de un funcionario provincial referente a los exámenes de aptitud verificados recientemente entre empleados con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento vigente para la Corporación. Correr la escala de funcionarios administrativos con motivo de una vacante por jubilación.

Desestimar una instancia del Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada, referente a la supresión de la Casa Cuna que en dicha ciudad sostiene la Diputación.

Aprobar la memoria de Secretaria, correspondiente a 1931 y que se confeccionen 200 ejemplares para repartir en la forma de costumbre.

Conceder 2.000 pesetas al Ayuntamiento de Boñar y 1.000 al de Sabero, para construir obras que remedien el paro forzoso.

Facultar al Sr. Presidente, para que gestione en Madrid el pronto despacho de una propuesta formulada por un señor Inspector de Caminos, relacionada con los caminos vecinales de la propuesta elevada al Ministerio, por el Sr. Martínez Campos Inspector de Caminos e instructor del expediente, para averiguar las diferencias existentes entre los señores Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales e Ingeniero Jefe de Obras públicas, referente a la construcción de caminos.

Pasar a informe de esta Sección dos oficios de la Jefatura de Obras Públicas.

Contestar a un telegrama del señor Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, sobre solicitud de fondos.

Aprobar las condiciones para aspirar a las Becas concedidas para estudiar las carreras de Derecho y Medicina o Farmacia y cuyas Becas fueron creadas con la denominación de «Azcárate» y «Merino».

Modificar el Tribunal nombrado para las oposiciones a plazas de Auxiliares administrativos.

Señalar para celebrar sesión el día

7 de Septiembre próximo a las once de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite, se levantó la sesión.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento. León, 6 de Octubre de 1932.—El Secretario, José Peláez.—V.º B.º: El Presidente, C. S. Calzada.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS DE SUBASTA

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en esta Jefatura el día 15 del corriente para las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 100 al 103 de la carretera de Sahagún a Las Arriondas, he resuelto adjudicar definitivamente dichas obras al mejor postor, D. Eloy Rodríguez, vecino de Palencia, que se compromete a ejecutarlas con arreglo a condiciones, por la cantidad de 36.794 pesetas, el que deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que por turno corresponda, de León, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Para ello deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto en el apartado B de la Real orden de 30 de Julio de 1921 (*Gaceta* del 4 de Agosto) referente al régimen obligatorio de retiro obrero, o sea la presentación de boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria en la oficina correspondiente.

Quedando asimismo obligado al cumplimiento de lo que prescribe la condición 11.ª de las particulares y económicas de la contrata que textualmente dice que «Regirán para esta contrata los preceptos a que se refiere la Ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección a la Industria Nacional, Real decreto de 20 de Julio de 1902, referente al contrato de trabajo con los obreros, lo legislado sobre el retiro obrero y accidentes del trabajo; y Real decreto-ley de 27 de Agosto de 1907 sobre el carbón nacional». Asimismo deberá remitir a esta Jefatura antes de dar comienzo a las obras el contrato de trabajo celebrado con los obreros llenando aquél todas las condiciones y

demás requisitos que ordena el Real decreto-ley número 774 de fecha 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* de 7).

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del interesado y a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de esta contrata, que deberá también tener en cuenta dicho interesado.

León, 18 de Octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal de Villadecanes

Don Daniel Fuente García, Juez municipal del término de Villadecanes.

Hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado municipal, el cargo de Secretario suplente del mismo que ha de proveerse con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Los aspirantes al expresado cargo presentarán sus solicitudes y documentos acreditativos de su aptitud, debidamente reintegrados ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Villafranca del Bierzo, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Villadecanes, 30 de Octubre de 1932.—El Juez municipal, Daniel Fuente.—El Secretario, Francisco Sierra.

Juzgado municipal de Zotes del Páramo
Don José Grande García, Juez municipal de Zotes del Páramo.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente del mismo, que se ha de proveer en la forma que establecen las disposiciones vigentes entre Secretarios suplentes en ejercicio, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes debidamente documentada. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Zotes del Páramo, 31 de Octubre de 1932.—El Juez, José Grande.—Por su mandato, El Secretario, Manuel Barragán.